

SUBJETIVIDAD, POLITICA PÚBLICA Y GOBERNANCIA: UN APORTE A LA DEMOCRACIA LOCAL

SUBJECTIVITY, PUBLIC POLICY AND GOVERNANCE: A CONTRIBUTION TO THE LOCAL DEMOCRACY

Jorge Milton Matajira Vera¹

Recepción: 20/11/2013; Evaluación: 18/01/2014; Aceptación: 15/03/2014

Resumen

El presente artículo responde a un ejercicio de sistematización de la experiencia formativa e investigativa que se desarrolló en el proyecto de Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP en la Territorial Norte de Santander-Arauca, durante los años 2003-2005. Se enfatiza en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por el aspecto colectivo de los mismos. Las categorías que se abordan dan respuesta a la pregunta de cómo potenciar un sujeto social para generar procesos de gobernanza a través de una cultura de los derechos humanos en los ámbitos locales?. La respuesta se da desde la postura ético-política de la subjetividad, donde se muestra como las emociones y la afectividad permiten llegar a esos encuentros con el otro, donde se reconocen como iguales, y fruto de ello, jalonan procesos conjuntos en sus territorios.

Palabras claves: Subjetividad, gobernanza, tejido social, biopolítica,

Abstract

This article responds to a systematization exercise training experience and research that developed in the Human Rights Project at the School of Public Administration Territorial ESAP in Norte de Santander, Arauca, during the years 2003-2005.

The emphasis on economic, social, cultural and environmental concerns the collective aspect thereof. The categories addressed respond to the question of how to generate a social subject to governance processes through a human rights culture in local?. The answer is given from the ethical-political stance of subjectivity, which shows how emotions and emotions come to these meetings allow other, which are recognized as equals, and the result of this joint processes punctuate their territories.

Keywords: Subjectivity, governance, social fabric, biopolitics,

Introducción

Lo que se presenta a continuación, pretende dar respuesta a la pregunta de cómo potenciar sujetos sociales para generar procesos de gobernanza a través de una cultura de los derechos humanos en los ámbitos locales. Respuesta que se dio desde la realización de un ejercicio formativo a diferentes actores sociales: funcionarios, servidores públicos y comunidad en más de 15 municipios de Norte de Santander². El ejercicio de formar sujetos sociales dista un poco de la capacitación (Maturana, 1998); la primera apunta más a un ejercicio de aprendizaje desde la temprana edad para

² Municipios: Toledo, Labateca, Durania, Bochalema, Sardinata, Convención, El Tarra, La Playa, Villa Rosario, El Zulia, Abrego, Ocaña, Los Patios, Pamplona y Cúcuta.

¹ Docente-Investigador ESAP, Cúcuta.

amoldar las conductas de la sociedad a la que se pertenece, mientras que la segunda hace una clara referencia a la comunidad de adultos que ya poseen un saber y que la capacitación es un ejercicio de actualización en dicha tarea.

El reto de formar entonces sujetos sociales en edad adulta implica asumir, que si bien no se da un cambio radical de prácticas, si se genera una resignificación de las mismas, lo que abre la posibilidad de una transformación paulatina de ellas. Esto requiere de la implementación de un ejercicio pedagógico, que convine varios aspectos: trabajo individual y en equipo; ejercicios de casuística para la toma de conciencia (Informe Mision de Ciencia, Educación y Desarrollo, 1995) y el debate transversalizado por ejercicios lúdicos que permiten reconocer las diferencias y el aprender del otro. Todo el proceso bajo la guía de un tallerista que tiene claro que hay que asumir la cotidianidad y el saber cultural desde categorías disciplinares que permitan la resignificación del saber y las practicas locales. Este ejercicio pedagógico, se considera una alternativa del aprender/haciendo y posibilita la construcción colectiva y la generación de consensos. Requisito para la re-orientación de conductas y prácticas ya aprendidas.

Aquí juega un papel muy importante, para su articulación, las orientaciones sugeridas por la propuesta epistémica de la complejidad de ver la sociedad como un todo sistémico, donde los diferentes campos tienen puntos de interacción, de encuentro y de desencuentro (Morin, 1997) y que en medio de esa dinámica se construyen y reconstruyen los conceptos que orientan las praxis de los sujetos sociales (Foucault, Hermenéutica del Sujeto, 1994). Es así como de una visión ético política se la subjetividad se le apostó a la formación de sujetos sociales en donde el tema de los derechos humanos sería el polo a tierra que involucrara en la

construcción de políticas locales tanto a funcionarios como a comunidad³. Se enfatizó el abordaje de los Derechos Humanos en perspectiva de lo público para propender por la generación de políticas con dicho enfoque. Observando siempre la integralidad y correspondencia entre los civiles y políticos con los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales -DESCA- .

Es así como surgieron algunas redes sociales que en su accionar trabajaron de manera conjunta Estado-sociedad temas como: como el buen trato -para contrarrestar la violencia intrafamiliar-; la cultura y el medio ambiente. Todas como respuesta a problemáticas locales muy concretas.

Se priorizaron estas acciones y derechos por varias razones, la primera porque era necesario integrar los diversos saberes y roles que cada uno de los actores desplegaba en lo local, segundo porque la misma mixtura de actores sociales locales: funcionarios y comunidad, permitía que un derecho entendido como un bien público no podía ser solo competencia de la instancia gubernamental y tercero, porque era la manera como los miembros de la sociedad civil rompían con el imaginario de ver los derechos humanos solo desde el ámbito de los civiles y políticos y entremezclados con el conflicto armado interno.

Era tratar de quebrar el imaginario colectivo de ver los derechos humanos como las violaciones a los derechos fundamentales o civiles y políticos y tener que asociarse con desapariciones, torturas y muerte; si bien el manejo de esos temas es muy “peligroso” en un país como el nuestro donde el conflicto armado permea todos y cada uno de los escenarios, había que hacer el

3 No se usa el concepto de sociedad civil por considerar que aún no recoge el proceso de organización social existente. A su turno se usa comunidad por considerarlo más local y con referencia a cierto tipo de organización local.

ejercicio de ver la integralidad e interdisciplinariedad de los mismos. Esta estrategia permitió apostarle a una cultura de los derechos humanos más integral y romper el imaginario de ver los derechos humanos solo desde la muerte y la violencia y ampliarlo a problemáticas sociales y a contextos cotidianos y locales.

Esta visión responde entonces a un enfoque sobre los derechos humanos que pretende ir más allá de la mera normatividad entronizada en los derechos civiles y políticos y que sin menoscabar la responsabilidad estatal, busca que tanto la sociedad civil como el Estado en lo local, construyan políticas para que el goce de los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales, sean cada vez más efectivos. Este enfoque que para muchos es alternativo, reconoce entre muchos otros aspectos el papel del ciudadano como centro y titular indiscutible de derechos, lo que le permite entonces ver a un sujeto inmerso en las dinámicas sociales de su localidad tratando de organizarse y articularse con las administraciones locales, para que el goce y disfrute de derechos sea cada vez más real y menos efímero.

El documento propone un recorrido filosófico desde la óptica de la subjetividad buscando y articulando elementos claves en la configuración de sujetos socio-políticos para que sus saberes y prácticas (Foucault, 1994), sean tenidas en cuenta en las democracias locales.

1. El legado de la modernidad: sujeto y estado de derecho

Si bien en los inicios de la modernidad los absolutismos surgidos como reacción al estado feudal del medioevo, el sujeto no goza de los niveles de autonomía personal y política, -pues estos eran impuestos por los monarcas-, si se comienzan a dar pasos en términos contractuales, a la garantía del

derecho a la libertad, a la propiedad y a la seguridad de los ciudadanos.

Con Hobbes comienzan a aparecer los primeros niveles contractuales que buscan enderezar desde la política los deseos de la competición, la inseguridad, y la gloria que invade a los individuos. En la política hobbesiana, los pactos deben ser cumplidos, las venganzas deben tomar en consideración más el futuro que el pasado:

“al iniciarse las conversaciones de paz, ningún hombre debe reservarse derecho alguno que no conceda también a los demás, las cosas no divisibles deben ser gozadas en común y sin reservas o proporcionalmente al número de usuarios” (Pecaut, Guerra contra la Sociedad, 2001).

Esto nos indicaba que la ley es de obligatorio cumplimiento por el mismo carácter bidireccional: lo individual y lo social, en clara alusión también a lo público entendido como lo común. Esta toma de conciencia propuesta por este pensador, busca que el sujeto asimile la norma porque ella es la garantía de lo común y de la preservación de la paz. Con ella se garantiza el beneficio personal y el colectivo. Hobbes es consciente del peso del derecho natural y la resistencia que puede generar en los ciudadanos, para la aplicación de la norma, pues como nos dice en otro aparte:

“las leyes de la naturaleza son inmutables y eternas, pues la injusticia, la ingratitud la arrogancia, el orgullo, la iniquidad, el favoritismo de personas y demás no pueden nunca hacerse legítimos, porque no puede ser que la guerra preserve la vida y la paz la destruya” (Pecaut, Guerra contra la Sociedad, 2001).

Esto nos va dando el tránsito del derecho natural al derecho positivo como regulación para evitar los apetitos voraces del ser humano. Este aspecto pulsional queda

sublimado, por el aspecto positivo de la norma y va haciendo carrera en el campo de las teorías del Estado hasta ser relegado de manera plena en las propuestas kantiana y hegeliana con la preeminencia del aspecto racional del sujeto. Pero de ello nos ocuparemos un poco más adelante.

El aspecto pulsional, expresado en la categoría de egoísmo y avaricia paradójicamente, será la que posibilite el cumplimiento de los pactos y las normas. Se hace necesario entonces la implantación de un Estado fuerte capaz de contener los embates de los apetitos humanos (Savater, 1992). Este Estado comúnmente caracterizado por un territorio, por un gobierno, por un sistema jurídico y por un pueblo al cual gobernar, es a su vez, es el que ha permitido justificar las guerras más sanguinarias de conquistas, de legitimar tiranías atroces. Olvida este Estado los anhelos de libertad, igualdad y fraternidad promulgados por la voluntad general Roussoniana como opciones de tipo ético que van en contra de esos absolutismos. Se sale de un absolutismo monárquico y se entra en un absolutismo estatalista que niega la misma conquista subjetiva del hombre de buscar su autonomía en lo más incondicionado de su voluntad. La moral del deber ser, que pretendió establecer niveles de autonomía para el sujeto sucumbieron ante el poder del estado, “razonad tanto como queráis y sobre todo lo que queráis, pero obedeced” (Kant, 2000) nos decía Emanuel Kant.

El sujeto se ve en la necesidad de claudicar niveles de autonomía y libertad personal para dar paso a un privilegio de la norma, pasando a la implantación desde el punto de vista moral de un imperativo categórico que valora los actos del individuo en la medida en que estos privilegian el beneficio de los demás. Instituyéndose una ética ejemplarizante que amparada bajo el dictamen de la razón -como justificación de

la norma-, termina legitimando esa misma fuerza del Estado en contra del individuo en lo personal y social.

Esto propicia una tensión paradójica, entre el respeto a la norma para legitimar un Estado y el sentimiento de impotencia frente a la misma que con su poder termina reventando al sujeto desde su mismo interior.

He aquí la necesidad de reivindicar una ética que desde la subjetividad asuma el aspecto pulsional y no lo niegue, sino que lo redimensione y lo integre al proceso de formación de los sujetos sociales. La norma fría, calculada y racional como legado de la modernidad, no ayuda a construir sujetos autónomos, libres y creativos, sino a conducir sujetos que obedecen con un alto grado de resentimiento, porque ven que la norma no los acompaña en su totalidad como seres humanos, sino que los doma en sus voluntades, generando hostilidad frente al Estado. Cómo acercar entonces el ciudadano al Estado, cómo fortalecer las relaciones Estado-sociedad?; qué papel le compete a la norma?. Esta sin lugar a dudas tiene un carácter universal, pero este no puede estar supeditado solamente por el aspecto racional, se tiene que ver también lo razonable de la norma, de lo contrario se seguirá como Estado fomentando la tutela de derechos como el único mecanismo jurídico para interactuar con un Estado garantista (Useche, 2002). Aspecto que a la larga deslegitima y revienta económicamente las finanzas públicas.

Desde el mismo Estado es posible con procesos formativos ir quebrando esa desarticulación que cortocircuita las relaciones éticas entre los individuos y de estos con el Estado, donde el ciudadano como una de las grandes conquistas de la modernidad termina diluyéndose en los vaivenes del poder político, económico e ideológico que es el que dinamiza en últimas la vida del Estado. Un trabajo por una cultura de los

derechos humanos debe propiciar entonces, ir más allá del imaginario de un Estado normatizado, para ver que es posible reconstruir las relaciones entre éste con la sociedad a partir de una construcción conjunta de políticas de derechos humanos, que en ningún momento salvan la responsabilidad estatal, sino que prioriza acciones y tiene en cuenta al ciudadano en sus cotidianidades. Sabemos que no es fácil fugarse de esa idea del Estado Absoluto, pues por todos los costados nos arropa y apretuja que parece en momentos ahogarnos y dejarnos sin respiración. Ese poder del Estado que permea los cuerpos, es el que se analizará brevemente siempre en la óptica de toma de conciencia para reconstruir nuevas relaciones.

2. La biopolítica y sus prácticas⁴

En el proceso de aconductamiento el Estado ha jugado un papel fundamental al orientar y ejercer su poder ya no tanto sobre los ciudadanos, sino sobre la vida de los su-

jetos como tales, es decir, el Estado decide qué clase de sociedad hay que construir y por ende que clase de sujeto. Es a este poder sobre la vida de los sujetos es al que Michel Foucault lo llama la Biopolítica. El ejemplo más significativo lo tenemos al recordar los controles sobre natalidad, que ejercen sobre sus súbditos los ostentadores del poder como estrategia para legitimar acciones o políticas. Este poder que penetra los cuerpos, que los paraliza a través del miedo en muchos casos y los hace dóciles, lo encontramos en el poder que se ejerce a través del uso de las armas como dispositivo de aconductamiento sobre la vida de los sujetos.

El Estado-Nación hace sentir a sus ciudadanos el poder sobre sus cuerpos de múltiples maneras, algunas veces de manera directa otras no tan explícitas. El binomio Estado-mercado, sin lugar a dudas que ejerce presión sobre lo que se puede o no consumir para mantenerse en pie, tanto en el sentido fisiológico como en el de inclusión social. Las leyes del mercado ejercen una serIALIZACIÓN sobre los cuerpos; son estos los que se ajustan a las tallas y no estas a los cuerpos, obligando al sujeto-consumidor a amoldarse a las leyes del mercado para garantizar en la mayoría de los casos la aceptación social. El Estado se convierte en muchos casos en un silencioso espectador que reacciona únicamente cuando la autoeliminación del sujeto se produce en cascada, implementando acciones que no pueden ir más allá del límite el ejercicio a la libre empresa (Useche, 2002).

Otra expresión de este binomio lo encontramos en el aspecto Estado-gobierno, cuando para justificar el orden, recurrimos a los llamados estados de excepción que limitan el goce pleno de libertades civiles y políticas, poniendo en entredicho los derechos humanos paradójicamente ligados a los orígenes de este mismo binomio. Estas

4 El concepto de biopolítica fue desarrollado por Foucault quien entendía por este término “la forma en que, a partir del siglo XVIII, se han intentado racionalizar los problemas que plantean a la práctica gubernamental fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas, etc.”. Esta concepción analiza el paso de la tecnología gubernamental basada en la “razón de Estado”, a la “razón gubernamental” del liberalismo que se refiere a “esos tipos de racionalidad que actúan en los procedimientos por medio de los cuales se dirige la conducta de los hombres, a través de una administración estatal”, esto es. “la manera en que los problemas específicos de la vida y de la población han sido planteados en el seno de una tecnología de gobierno que, sin haber sido ni mucho menos siempre liberal, nunca ha dejado de estar obsesionada... por la cuestión del liberalismo”. Se refiere aquí también a las propuestas del neoliberalismo norteamericano que pretende “extender la racionalidad del mercado, los esquemas de análisis que este propone y los criterios de decisión que sugiere a campos no exclusiva ni primariamente económicos, como la familia, la natalidad, la delincuencia y la política penal.” en *genealogía del Racismo*. La Piqueta, Madrid. 1992.

transformaciones en el modo de ser de la soberanía, también se expresan en el nivel planetario, en el opacamiento de la vieja soberanía de los estados nacionales, en el desdibujamiento de las fronteras de los países, en el descentramiento y la desterritorialización del poder hegemónico en el mundo, en una palabra, en el surgimiento de lo que algunos autores como Michael Hard y Tony Negri han denominado la era del “imperio”, como un complejo aparato de mando que funciona a la manera de redes que replantean los ejercicios del poder en el mundo (Negri, 2000).

Pero volviendo sobre la biopolítica en lo local, también la encontramos en los paraestados, es decir por los grupos armados que ejerciendo dominio territorial muestran también su soberanía arrasando con la vida misma y generando los más atroces crímenes con una serie de prácticas que parecen salidas de la realidad. El aconductamiento de los grupos sociales, se da a través de la eliminación de la vida humana, a través de técnicas de muerte como mecanismo de amedrantamiento ejemplarizante para la aceptación-imposición de normas. Esto sin lugar a dudas que es lo que ha generado los más de tres millones de desplazados (CODHES, 2006) que existen en nuestro país. Los grupos armados disciplinan los cuerpos, los hacen dóciles a su poder, cada grupo en su territorio ejerce las técnicas que considera las más apropiadas para el cumplimiento de sus objetivos.

La generalización del terror como arma de lucha de todos los ejércitos ha redefinido el campo de la violencia y penetrado todos los espacios de vida y confrontación. La racionalidad de la guerra ya no se basa en el enfrentamiento directo de los ejércitos, sino en el ataque a las posibilidades de la vida como experiencia colectiva (Useche, 2002). La sociedad civil es cada día más acosada por los ejércitos; sus ni-

veles de indefensión crecen con la práctica de actos terroristas que no diferencian clases sociales, razas ni credos. La lógica o ilógica del terrorismo, muestra que los actores parecen haber perdido la capacidad de ponerle límite a la guerra y sus estrategias se condensan en hacer de la violencia una práctica duradera e incluso ilimitada (Pecaut, Guerra contra la Sociedad, 2001). Causando un desvertebramiento de la sociedad civil que impide formas de organización y paraliza iniciativas para la paz y la convivencia.

Paradójicamente lo anterior muestra que deben surgir nuevos horizontes de comprensión y de prácticas, que no reproduzcan los tradicionales esquemas de reivindicación de seguridad ciudadana y social. El concepto de lo “Minoritario” (Garavito, 2000) tanto individual como social, que connota un agenciamiento de posturas de tipo ético-políticas basadas en procesos organizativos surgidos desde los afectos, deseos e intereses, más que de las razones, son estrategias de fuga a estos planteamientos ya tradicionales de cooptación de la reivindicación desde el punto de vista individual y social. (Garavito, 2000). Es comprender que la comunidad tiene un poder, dado por la misma organización que la hace resistir a los embates de división intencional de grupos tanto exógenos como endógenos.

Sin embargo, esta misma situación deja al descubierto una estrategia donde el escalamiento de la confrontación no es únicamente militar, sino de desvertebramiento de la organización social a través del agenciamiento de posturas y comportamientos políticos (Foucault, Genealogía del Racismo, 1992) que llevan a una polarización de la sociedad y llenan de desconfianza el encuentro social, que en nada beneficia a las democracias tanto en lo local como en lo nacional.

3. Política pública y participación ciudadana como fuga a la biopolítica

La política pública construida socialmente, desde y con la organización social surge como estrategia de fuga al estado de subjetivación y de cooptación de singularidades propios del biopoder estatal (Foucault, *Microfísica del Poder*, 1992) Idea que se desglosará a continuación.

Entenderemos por políticas públicas *el conjunto de respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas* (Vargas, 1992), definición que ubica las políticas públicas en el marco de un Estado de bienestar administrado por una gubernamentalidad. Porque en últimas son ellos, los funcionarios, quienes instrumentalizan las acciones. De esta misma definición podemos extraer los elementos que se consideran deben acompañar las políticas públicas como: la predicción, la decisión y la acción (Vargas, 1992). Estos mismos elementos nos llevan a una concepción de política no en el sentido griego y disciplinar como arte de gobernar, sino en un sentido más anglosajón de política entendida como policy -como la directriz- o curso definido de una acción deliberadamente adoptada para conseguir un determinado fin (Muller, 2000). Lo que la diferencia de la política como practica de competencia por el poder.

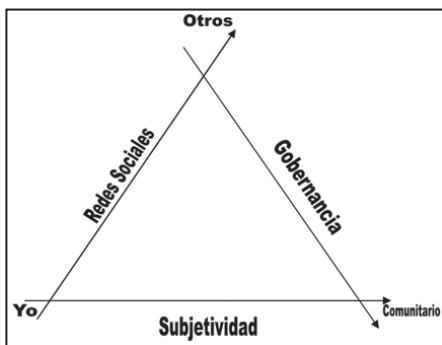
Se muestra así a las políticas públicas como respuestas a situaciones socialmente problemáticas matizadas por la orientación anterior. Ahora bien, lo que se ha pretendido con la participación ciudadana es que ésta debe enmarcarse en redes sociales como estrategia de organización que comprende y conoce a cabalidad sus problemáticas y no solo ejerciten el papel reivindicativo de la mejora de su problemática, sino que sugieren los mecanismos más adecuados para darles respuesta. De tal manera que no

solo sean una instancia consultiva para las administraciones, sino deliberativas. A este ejercicio es al que le damos el nombre de gobernanca, es decir gobernar con la sociedad civil, pero así entendida. Más adelante se hablará más en concreto de este concepto en articulación con las redes.

De lo anterior, entonces, deducimos que las políticas cuentan con tres dimensiones, por un lado encontramos una dimensión subjetiva que vendrían siendo los problemas sociales, que un grupo humano logra captar como falencia estatal para su desarrollo personal y social. Una segunda dimensión sería la objetiva que sería la consideración de parte del Estado como administración a una situación socialmente problemática y como fruto de las dos anteriores, estaría una tercera dimensión: la concertación, que sería propiamente la implementación de una política pública. He aquí el punto de partida para hablar de la planeación como la estrategia largo-placista de la política pública. Elemento que requiere otro análisis y en otro momento.

La participación de los ciudadanos en redes es el paso a una nueva democracia, a una nueva ciudadanía social, que busca quebrar la legitimación del poder que encuentra en los mecanismos participativos ideados un escenario renovado para el ejercicio de la biopolítica dominante. En esta escena, las búsquedas de construcción de lo público, de lo colectivo, que han tomado como suyas las luchas minoritarias que se esfuerzan en hallar espacios para su diferencia y su creatividad, se hacen menos vulnerables a los encasillamientos estatales y mediáticos, que suelen verlos como organizaciones solo para demandar acciones estatales, y no como cogestoras de política local. Hablamos aquí de una subjetividad colectiva, o en palabras de Spinoza de una democracia de la multitud. (Spinoza, 1996).

4. Construcción de sujetos sociales desde la subjetividad: una vision post-moderna



Se pretende con el presente numeral, apuntalar el sentido y fundamento de la construcción de sujeto social como eje transversal de todos y cada uno de los saberes específicos y disciplinares que permita un acercamiento al tema de los derechos humanos no desde el punto de vista normativo, sino desde los fundamentos mismos de la ética subjetiva, para centrar la reflexión en tensión permanente con lo político y el saber administrativo público.

Por lo tanto, se espera construir un sujeto moralmente autónomo, que logre encontrar el equilibrio entre el cuidado del cuerpo y el cultivo del alma (Foucault, *Hermenéutica del Sujeto*, 1994). Dualidad que ha marcado la formación del sujeto en occidente. Corresponde a nuestro juicio romper con esa fragmentación a partir de la formación de un sujeto que logre integrar estos dos aspectos de manera conjunta y en igualdad de condiciones. No interesa en este momento indagar sobre el cómo, sino ser más teleológicos en la concepción, colocando los lineamientos sobre los cuales creemos debe girar la construcción de un sujeto social. En ese sentido el aspecto ético nos permitirá encontrar puntos de articulación con lo político y lo social, a partir de la reflexión

propia de la ética en varios sentidos: con las costumbres cotidianas -locales- propias de los contextos específicos; con los saberes y prácticas que las comprenden y con los nuevos sentidos que esperamos hayan sido resignificados a partir de la intervención.

5. La subjetivación colombiana: de lo moral a lo ético

Se ha venido asumiendo la subjetivación como el proceso por el cual se generan conductas en los individuos, es decir de este proceso hacen parte todos aquellos imaginarios que los adultos transmiten a las nuevas generaciones para que esta nueva generación sea incluida socialmente (Weber, 2006). En ese sentido, los contextos locales de la provincia del Norte de Santander donde ha intervenido el proyecto de DDHH de la ESAP, ha encontrado que los procesos de subjetivación están atravesados por múltiples poderes.

Por un lado se encuentran muy arraigados en los pobladores los poderes de la tradición cristiana que con sus morales ha instaurado una serie de prácticas de conducta que a nuestro juicio descentran al sujeto, lo fragmentan no le permiten asumirse desde su singularidad, sino desde el arquetipo del buen cristiano. Por el otro lado se encuentran los poderes estatales que reforzados por la constitución de 1886, forjó en los sujetos otra fragmentación entre lo estatal visto como lo público y lo privado visto como la esfera particular (Bobbio, 2000). Esta segunda fragmentación ha llevado a que los sujetos no sientan lo público como algo propio, sino como algo que les es indiferente, es algo que afecta o que tiene que ver con los gobernantes, pero no con los gobernados. Aspecto que se hace manifiesto cuando los gobernantes locales convocan a rendiciones de cuentas, a informes de gestión o sencillamente a convocatorias para inaugurar alguna obra. Esto debería ser ma-

sivo, si los habitantes o los ciudadanos lo sienten como suyo, como propio.

Frente a la pregunta orientadora de cómo⁵ potenciar sujetos social/políticos para generar procesos de gobernanza a través de una cultura de los DDHH en los ámbitos locales?, Necesariamente tienen que apuntar al aspecto ético, es decir, al proceso de subjetivación.

Por lo tanto, la autarquía⁶ como telos del proceso de formación instaurado por los griegos a través del cuidado del cuerpo y del cultivo de alma (Foucault, *Hermenéutica del Sujeto*, 1994), a nuestro juicio, no fue capitalizada por el cristianismo como el principal dispositivo subjetivador de occidente. De la autarquía se pasó a la heteronomía, a partir del agenciamiento de mandatos –cánones, decálogos- cuyo telos no era la construcción de ciudadanía, sino un horizonte más teológico, pues la esperanza de felicidad no estaba ya en los actos cotidianos, sino en la recompensa por una serie de abnegaciones, limitaciones que llevaron a ver al otro, no como un alter, sino como un próximo -prójimo- por quien el sujeto debería sacrificarse, pues éste era la imagen viva de Dios, es decir, el sujeto era virtuoso, -santo-, porque lograba ver en el otro al dios encarnado y por ellos desgastaba su vida. La recompensa venía después al estar eternamente cara a cara con Dios.

Se claudica la autarquía, la autonomía y la misma felicidad, por el servicio desinteresado hacia los otros, pasando de un proceso de subjetivación ético a un proceso de subjetivación moral. Este proceso de subjetivación moral, más moral que ético, generó

serias grietas en la subjetividad, que hasta ahora con la implementación de la constitución de 1991 se comienzan a cerrar⁷. Pues como se dijo más arriba se pasó de un proceso de subjetivación moral amparado por la constitución de 1886, a una subjetivación más ética y garantista de derechos amparada por la constitución de 1991, articulada desde luego a otros procesos macrosociales y macroeconómicos, propios de las democracias liberales como la nuestra.

Con el advenimiento de la modernidad, se cambian los referentes teológicos de las prácticas, estas no estarán ya más referidas al servicio y al amor al prójimo, sino que el sujeto acuerda, llega a consensos con los otros, para la construcción de sociedad y de Estado. Construcción que pasa por múltiples enfoques o matices, pero que en general lo que se busca es el acuerdo de voluntades para la implementación de normas que garanticen la convivencia social. Proyecto que a nuestro juicio se ha quedado corto, pues la implementación de normas no ha logrado garantizar una convivencia social pacífica.

En la subjetivación moderna, se da una fragmentación del sujeto al privilegiar que solo desde la razón⁸, se pueden comprender las prácticas sociales. Kant asume esa fragmentación cartesiana, de ver al sujeto bidimensionalmente: razón y voluntad. Se olvida integrar en el proyecto de construcción de sociedad el aspecto pulsional, corporal y afectivo del sujeto⁹. Lo que implicó una

5 Pregunta construida por el grupo de derechos humanos y que orientó los procesos formativos a nivel nacional.

6 Concepto que se traduce como la capacidad del individuo de bastarse a sí mismo, es decir, de autodeterminarse en todos los sentidos: político, social y económico.

7 La constitución de 1991 propone la libertad de cultos en los art 19 y basado en el 16; contrario a la constitución de 1886 donde se invocaba la protección de Dios y se declaraba a la Religión Católica, Apostólica y Romana como la oficial.

8 Con Kant se pretende que el sujeto a través de la razón comprenda que sus prácticas tienen validez en la medida en que la norma la universaliza. De ahí la importancia de obrar por respeto al deber.

9 No es el momento de ahondar sobre esto pero sí es importante recordar los estudios realizados por

fuerte carga en el proceso formativo desde el paradigma de la norma y el deber en la construcción de Sociedad- Estado y no de pedagogizar desde el “sí mismo” visto como el manejo del cuerpo, de las emociones y de los imaginarios para evitar el quiebre de la misma norma. Con lo anterior, no se quiere decir que no estemos de acuerdo con la norma, pues al fin y al cabo esta creemos es fruto de consensos o acuerdos; en lo que se difiere es en el proceso formativo de subjetivación.

Lo que esperamos quede claro es la tarea de cómo integrar la conducta individual con las exigencias sociales. Y este es el nodo a deshilar en la relación sujeto/sociedad/Estado. Es la norma la que articula o hay algo más? Desde luego, que no nos vamos a centrar en un análisis con pretensiones totalizantes y omnicomprensivas, sino a buscar pistas que nos permitan comprender, cómo se da el proceso en lo local, haciendo una apuesta por la subjetividad como el mecanismo más idóneo para ello.

Colombia, no es ajena a este proceso de subjetivación dado en occidente, pues las élites criollas desde la época colonial asumieron las ideas de la ilustración y de la democracia liberal y lograron imponerlas en nuestra incipiente nacionalidad; es así como se asumen los postulados independentistas con la traducción de los derechos del hombre y del ciudadano que permiten que hacia 1851 sea abolida la esclavitud y que se declare así sea de manera incipiente y con deficiencias el sufragio universal amparado por la constitución de 1853, pues este logra su verdadera universalidad solo hacia 1936 para los varones y las mujeres solo lo alcanzarán hacia 1957.

Estos gestos aperturistas no pudieron menguar el descontento social generaliza-

do por largos años de exclusión, que generó revueltas populares y que fueron el caldo de cultivo de las guerrillas. No es nuestra intención ampliar sobre este punto sino colocarlo como referente, de cómo las élites políticas y económicas no han permitido una verdadera participación de lo que hoy conocemos como sociedad civil en la vida política colombiana. Merece para nuestro análisis especial atención en el proceso de subjetivación la alianza concordataria entre Estado-Iglesia donde a partir de la constitución de 1886 el Estado -delega- a la Iglesia Católica la tarea educativa de los colombianos, dando muestras con esto de la profesión religiosamente católica del Estado. Idea que va a permear todas y cada una de las prácticas estatales, sociales e individuales y que aún persisten a pesar de la apertura hacia un Estado laico que acepta la multiculturalidad y la multiétnicidad (Constitucion Política de Colombia artículo 7,8, 2007) a partir de la constitución de 1991. Nuevo enfoque que genera traumatismo y causa desorientación en el mismo proceso de subjetivación que pasa de una clara orientación moral a una orientación más ética, mucho más abierta al reconocimiento de las diferencias.

Es en este proceso de “acomodación y desacomodación” –siguiendo las categorías piagetianas-, que nos encontramos con los beneficiarios del proceso de formación. Pues si bien el aprendizaje es con adultos la asimilación de categorías y el agenciamiento de las mismas en cuestiones éticas no tienen edad, cualquier edad es propicia para el replanteamiento de las prácticas sociales.

6. Formación del sí mismo: clave del sujeto social

La formación del sí mismo no pasa por otro momento distinto que tocar lo que todos los hombres dependiendo del contexto en el que se encuentren siempre están bus-

Spinoza, Nietzsche y Freud sobre estas fisuras del sujeto.

cando: la libertad. Pero la libertad mientras no sea un valor, en su sentido amplio no tiene sentido, es decir, valor en el sentido en el que vale la pena apostarle a esa conquista, como el primer paso al desarrollo no solo individual sino social.

Un sujeto que quiere el bien para sí mismo también lo quiere para los demás (Spinoza, *Ética*, 1973)

Se trata entonces de buscar una fundamentación más desde el querer que desde el deber, ésta es la apuesta de la formación del sujeto social. Pues,

La génesis de los valores éticos se encuentra en la perspectiva del amor propio, entendida como perspectiva individual del querer ser y la autoafirmación de lo humano en las relaciones inter-subjetivas (Savater, 1992)

Es un replanteamiento del enfoque moderno sobre la construcción de sujetos sociales. Dice Savater, siguiendo el enfoque spinosista que

el hecho donde se ahincan los valores no va ser otro que en la voluntad humana. Entre el ser y el deber-ser, se establece la mediación primordial del querer-ser. Lo que para el hombre vale es lo que el hombre quiere; pero el hombre no puede querer cualquier cosa, sino que quiere de acuerdo con lo que es. (Savater, 1992)

Se percibe aquí que la escogencia de lo que se quiere es netamente subjetiva, es decir, que la escogencia de los valores es netamente personal, pues esta ética, antes que ser una ética impositiva de la sociedad, es una ética de asunción personal de lo que el sujeto más desea, sin anular desde luego el aspecto racional, porque sabemos muy bien, que el hombre más que ser sujeto de ideas o racionios, es sujeto de deseos, y éstos al contrario de las ideas, son inacabados,

los límites del querer-ser humano podrían formularse así: el hombre no puede inventarse del todo, pero tampoco puede dejar del todo de inventarse (Savater, 1992)

El hombre aquí se explica por el deseo que le es inmanente de no permanecer en la carencia, sino en el querer -ser de lo que le queda-por-hacer; el hombre es un ser deseante. La interpretación y comprensión que se haga de los móviles que nos llevan desde la finitud hasta la infinitud o viceversa, es el “quid”¹⁰ de la reflexión ética.

La prioridad de los valores éticos estriba en que sólo la individualidad, en cuanto emancipada de las exigencias grupales facciosas y los límites de la coacción instituida, pueden confrontarse a la universalidad de lo humano” (Savater, 1992).

Se pretende afirmar aquí entonces que la fuente última de los valores es la *libertad* misma, y este es el aspecto paradójico del que se hablaba más arriba. Por lo tanto, no hay ética si no hay intereses, entendidos estos como su misma expresión etimológica lo afirma, lo que está en medio de...“inter-est”, lo que está en medio de los hombres en este caso; que aunque algunas veces nos unen, también en ocasiones nos separan. Siendo el principal interés humano la libertad, no como punto de llegada, sino como punto de partida y de llegada,

Es una propuesta de vida de acuerdo con valores universalizables, interiorizada, individual y que en su plano no admite otro motivo ni sanción que el dictamen racional de la voluntad del sujeto” (Savater, 1992)

Y como punto de partida es la libertad el fundamento de los valores, la libertad comienza a partir de la necesaria autoafirmación de lo humano, de la singularidad de

10 De quiddidad, haciendo referencia a la esencia o sustancia de una cosa.

cada ser que es lo común a la especie: la vida y la libertad.

Entendido esto así vemos que éste interés repercute en la ética, el derecho y la política y lo que a partir de este interés primigenio -la libertad-, surge, son los valores que se experimentan como proyecciones inacabadas del hombre en sus dos dimensiones, personal y social, era el “telos” del proyecto.

Este proceso de autoestructuración (Not, 1983)¹¹ es el que se inicia cuando se le apuesta a una reorientación de las practicas éticas, desde la incababilidad del sujeto, es la toma de conciencia de la autoafirmación de la singularidad a partir de la libertad vista como despliegue del deseo de autoafirmación y no como una conveniencia de tipo racional. Es decir, se da un cambio radical en la perspectiva de la construcción del sujeto.

Se recuerda que cuando el péndulo ético está del lado del sujeto, no se da un olvido del otro o los otros, sino todo un reconocimiento territorializado desde el cuerpo.

El sujeto es aquel que nos sirve de medios para hacer cualquier cosa que sea. Cuando el cuerpo hace algo es que existe un elemento que se sirve de él, y este elemento no puede ser ya más el alma sino el propio cuerpo (Foucault, *Hermenéutica del Sujeto*, 1994).

Olvidando desde luego todo ese proceso de subjetivación que lo privó del disfrute del cuerpo y asumiendo éste no ya como el afuera, sino como unidad sustancial, que le apuesta a su proceso en el aquí y en ahora, el que así se asume, tiene la suficiente fuerza

leza en términos de autonomía y creatividad para resistir a los embates desde el punto de vista religioso, como socioeconómico,

el que se salva es aquel que está en un estado de alerta, de resistencia, de dominio y de soberanía de sí mismo, lo que le permite rechazar todos los ataques y todos los asaltos no importa de donde vengan (Foucault, *Hermenéutica del Sujeto*, 1994)

La autoafirmación le permite al sujeto un encuentro conversacional con el otro, de tal manera que en ese encuentro que es conversacional (Maturana, *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*, 2002)¹², es decir en ese versar, -lenguajear- con el otro se repita el proceso no solo de autoafirmación, sino de liberación conjunta, es lograr habitar al otro, en un intercambio de subjetividades y de sentidos. Es lo que llamaría Felix Guattari ser sujetos parrésicos, (Guattari, 2000) es decir sujetos liberados a través del discurso, del lenguaje¹³. Este es el presupuesto para dar el salto al aspecto social y político que es el que se pretende con la formación de sujetos sociales, es pasar de ser sujeto social a actor social. (Touraine, 2003)¹⁴

12 Maturana, Humberto. *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Santiago: Dolmen 2002. p105-106. El concepto de lenguajear permite la coordinación consensuada de acciones entre los sujetos a partir del lenguaje que no solo puede ser verbal sino que también se puede dar por señales, lo importante es el encuentro de sentidos entre esos sujetos que versan sobre sus vivencias, aspecto que es importante relacionarlo con el discurso como liberación propuesto por Guattari y Foucault.

13 Michel Foucault lo aborda de manera similar en hermenéutica del sujeto: “Justamente en el corazón de esta cuestión es donde encontramos la noción de parresia. Este término se refiere a la vez, a mi juicio, a la cualidad moral (la actitud, el ethos) y al procedimiento técnico indispensable para transmitir el discurso verdadero a aquel que tiene necesidad de él para constituirse en soberano de sí mismo, en sujeto de verdad respecto a sí mismo”p.98

14 TOURAINE, Alain. *Podremos vivir juntos? Mé-*

11 concepto utilizado por Louis Not en *Pedagogías del conocimiento* para indicar cuando el sujeto por sí mismo transforma su esquema de pensamiento, diferente al de heteroestructuración cuando se da un cambio de prácticas sugerido por otros acudiendo a cualquier dispositivo.

7. El tejido social

Este concepto venido de la antropología social, recoge el sentido y orientación que se le quiere dar a las prácticas sociales en los entornos más inmediatos. El tejido social está asociado con la afectividad, con el cara a cara y por supuesto con categorías como deseo, vida y resistencia. Los afectos se mueven en un circuito de producción de subjetividades colectivas en donde se construyen los valores, las cosmovisiones y los estilos de vida.

La afectividad (la capacidad de afectar y ser afectado) está en la base de la generación de redes de calor como la amistad y la familia, y, en general, está vinculada decisivamente con la edificación de la socialidad o lo que llama Maffesoli lo societal (Maffesoli, 2005). Aunque el concepto ha sido abordado por el Estado desde una perspectiva más estructural con su dispositivo económico/político para generar políticas de bienestar en lo local, el concepto corresponde más a una postura alternativa de generación de comunidad desde el punto de vista ético/político.

La visión estatal del tejido social, responde a la intención que buscan las políticas sociales del gobierno para suplir la satisfacción de las Necesidades Básicas de los ciudadanos. Si bien el éxito de una política o un programa estatal se da en la generación de la cohesión social, lo que se observa es que se dan muchas acciones, pero no se generan procesos, aunque en algunos casos esta es la oportunidad para que estos se generen.

En los municipios intervenidos, cuando se indagó por los programas sociales,

se encontró que los existentes eran los del orden nacional: familias en acción, familias guardabosques, el programa de la tercera edad o el adulto mayor¹⁵. Todos ellos caracterizados por el aporte estatal del subsidio económico. Aquí la necesidad une a los ciudadanos, pero una vez satisfecha la necesidad, esta suele dispersarse. Aparte de las reuniones para verificar e implementar el subsidio, no existen procesos de organización que den muestra que el tejido social se ha cohesionado. Esto es lo que ha llevado a algunos pensadores a afirmar que los gobernantes locales sean más unos regidores del territorio y no gobernantes del territorio (Jolly, 2006).

El bienestar de los sujetos y de las comunidades va ligado a la generación de condiciones reales y concretas que posibilitan que la población mejore su calidad de vida. Los desequilibrios en Colombia son muy grandes, mientras hay regiones o departamentos donde el ingreso “per-capita” por habitante es alto, en otros el nivel de ingreso apenas alcanza para subsistir. Mientras en Bogotá, por ejemplo, los índices de pobreza ya alcanzaron las meta nacional fijada para 2015 del 28%, según el Conpes 91 de 2005-, un departamento como el Chocó difícilmente logrará acercarse a tal cifra si no hay un cambio radical en las políticas públicas: en la actualidad casi el 80% de la población de esa zona del país vive en la pobreza.¹⁶

Esta visión macro, muestra el gran reto para la construcción de tejido social, pues este no solo se resquebraja por la violencia socio-política -que si bien es cierto se ha

xico: F.C.E. 2003 p. 86. “La idea misma del sujeto indica con claridad la prioridad atribuida en estos análisis al individuo, no abstraído de sus pertenencias, sus situaciones y las influencias que sufre, sino definido como actor, capaz de modificar su medio, el actor-sujeto debe tener la última palabra contra todas las formas de garantía del orden social”-

15 Programas a nuestro modo muy asistencialista enmarcados dentro de una política social de lucha contra la pobreza.

16 Documento Conpes Social 91: Metas Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015”, Bogotá, 14 marzo de 2005.

reducido-, sino por la violencia socioeconómica que excluye cada vez más a un gran número de ciudadanos del goce de sus derechos y los aleja del desarrollo como tal. Si bien es cierto que la economía crece o está creciendo entre el 5 y el 7 % no aparece la mano invisible de la que habla Adam Smith según la cual una vez satisfechos los intereses individuales las personas se ven impulsadas por una mano invisible a contribuir al bienestar colectivo. O como lo dijera recientemente y en el ámbito nacional el ex-director del Dane y ahora coordinador de los ODM para Colombia Cesar Caballero,

Aunque hay avances en esta materia,-pobreza-, la velocidad a la que se erradica la pobreza es insuficiente; especialmente en una economía que crece al 7% y en la que los beneficios no siempre están llegando a los más necesitados” (PNUD, 2007)

Lo anterior muestra cuán difícil se hace construir tejido social, pues no solo es la voluntad política la que flaquea en algunos casos, sino el interés egoísta -del modelo hobbesiano- el que permite que la insaciabilidad de quienes ostentan el poder económico sea la constante y el Estado sea omiso frente a ese desequilibrio. No podemos ser inermes ante los informes de los organismos que miden pobreza, según el PNUD,

Colombia presenta una de los mayores índices de desigualdad de América Latina -tercer lugar después de Haití y Brasil- que a su vez es el continente más desigual del mundo. Hay un país urbano y pujante que recibe los beneficios del desarrollo, y otro rural y retrasado, en algunas de cuyas regiones hay condiciones equivalentes a las zonas más atrasadas del África (PNUD, 2007).

Esperamos que lo que se plantea en la visión 2019 donde se esperaba un **crecimiento económico** en el 2008 del 4.5% y en el 2010 a más del 5% y en el 2014

a más del 6% (Planeación, 2012), **genere desarrollo**. Pues de nada valdría tener un país que aumenta su nivel de riqueza, pero disminuye su nivel de desarrollo. Estas dos variables tienen que ir de la mano.

Frente a lo anterior, se encuentra la otra perspectiva de la construcción de tejido social a partir de una concepción de lo público como punto de encuentro de subjetividades, donde además de propiciar la satisfacción de necesidades, los sujetos, construyen relaciones de carácter afectivo e inmaterial. Fuerza que dinamiza la superación de obstáculos y que por su misma condición genera resistencia a los mecanismos de captura del biopoder en lo local: comunidades de paz, redes sociales temáticas entre otras. He aquí el devenir de comunidades autónomas y creativas.

8. Subjetividad y gobernanza¹⁷

Todo el recorrido anterior, para llevar la construcción del sujeto social al plano de lo público y de lo político, pues como se ha mostrado, hay una apuesta por la subjetividad que privilegia lo minoritario (Garavito, 2000), visto no como lo pequeño, poco importante e impactante, sino como la gestación de procesos organizativos que posibilitan el fortalecimiento de las democracias locales.

Lo que nos lleva a plantear entonces que la política en su búsqueda teleológica del bien común, no solo cuenta con una, sino con una triple dimensión, que lleva a los sujetos sociales a identificarla bien como saber, como oficio o como directriz¹⁸. A sabiendas desde luego que todas ellas no solo buscan lo común, sino la cohesión social como “telos” que debe guiar las ac-

¹⁷ Se usa indistintamente el concepto de Gobernanza o Gobernanza pues su sentido no varía.

¹⁸ Pierre, Muller. Las Políticas Públicas p. 5 Universidad Externado de Colombia. 2005. Traducción realizada por Jean Francois y Carlos Salazar Vargas.

ciones de los mediadores, no importa cuál sea su nivel de incidencia en la comunidad. Esta perspectiva entonces más que cerrar, simplificar y fragmentar a la política, la amplia, la complejiza y a su vez la articula con las diferentes dinámicas y prácticas sociales locales. Desde este punto de vista, la gobernancia como un estilo de gobierno más horizontal que vertical donde se considera que el poder es una delegación del ciudadano y que en él se debe revertir, es un estilo de gobierno que potencia la organización social, no como el cúmulo de sujetos y necesidades, sino como la coordinación de acciones a múltiples niveles¹⁹ que permite que el poder sea un medio de acercamiento entre la sociedad y el gobierno como instrumentalización del Estado.

La gobernancia como estilo de gobierno, permite entonces reivindicar procesos micropolíticos en los ámbitos locales donde los mecanismos de participación ciudadana dejen de ser un espejismo y se hagan realidad; por lo tanto hay que valorar y promover procesos que lleven a que en lo local, se generen REDES que coadyuven desde sus planes de acción a la identificación no solo de necesidades, sino a la discusión en mesas de trabajo sectorial (educación, salud, servicios públicos entre otros) a un mayor conocimiento de las problemáticas locales para que éstas en coordinación con los administradores locales se conviertan bien en políticas, planes o proyectos de impacto social y comunitario.

La participación comunitaria está amparada y promovida constitucionalmente, de tal manera que lo que se propone, es la participación pero articulada en red que logre generar más procesos e incidencias en

la administración de lo local. Donde los ciudadanos embestidos del conocimiento de sus derechos aunado al trabajo en equipo como y en redes sociales, desplieguen no solo necesidades colectivas, sino que estos espacios permitan además la canalización de proyectos de vida individual y social. Es decir, lo público, no necesariamente tiene que pasar por lo estatal, sino que lo público bien puede ser recogido por la “sociedad civil” organizada que demanda mejores condiciones para que sus proyectos de vida individuales puedan realmente desarrollarse. Esto quebraría la cooptación excesiva y mercantilista del poder ejercida por los representantes y potenciaría el poder del ciudadano y de la organización.

Si bien no toda representación es amañada, la rotación en la representación fortalece la organización y la empodera no solo al exterior, sino al interior de la misma. Es proponer una mayor democratización de la democracia, o como diría Boaventura de Sousa hacer que las democracias sean cada vez mas de alta intensidad, es decir, con mayores grados de participación en la toma de decisiones (Sousa, 2003).

“La democracia para nosotros es una cosa muy sencilla: es todo el proceso de transformación de relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida. Y esto no sólo en el espacio público; también en la familia, en la calle, en la escuela, en la fábrica. Esta es nuestra idea. La democracia de alta intensidad es la democracia que sustituye relaciones de poder por más relaciones de autoridades compartidas” (Sousa, 2003)

Estos son a nuestro juicio algunos de los planteamientos a tener en cuenta en la elaboración de políticas públicas desde lo local con una perspectiva clara de Derechos Humanos y que surgen fruto del proceso de intervención del proyecto de Derechos Hu-

19 Jolly, Jean Francois. En ¿regir el territorio o gobernar los territorios? Ponencia realizada en coloquio colombo – canadiense. pobreza y exclusión social: ¿políticas públicas o políticas de sociedad? 26, 27 y 28 de octubre de 2005 Medellín p.6

manos de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Norte de Santander-Arauca en más de 15 municipios de intervención.

Bibliografía

Ayala, L. (2005) Hacia una definición de lo Público. Bogotá: ESAP.

Constitucion Politica de Colombia de 1991 articulo 7,8. (2007). Bogotá: Panamericana.

Constitucion Politica de Colombia de 1886 7,8. (2007). Bogotá:

Bobbio, N. (2000). *Estado, Gobierno y Sociedad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

CODHES, C. p. (2006). *Informe anual 2005*. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (2006) Conpes.

Foucault, M. (1992). *Genealogia del Racismo*. Madrid: La Piqueta.

Foucault, M. (1992). *Microfisica del Poder*. Madrid: La Piqueta.

Foucault, M. (1994). *Hermenéutica del Sujeto*. Madrid: La Piqueta.

Garavito, E. (2000). En que se reconoce una micropooitica. *Nova et Vetera*, 125.

Guattari, F. (2000). *Las Tres Ecologias*. Valencia: Pretextos.

Informe Mision de Ciencia, Educación y Desarrollo. (1995). *colombia al filo de la oportunidad*. Bogotá: Magisterio.

Jolly, J. F. (2006). Las politicas publicas desde una democracia local: algunas pistas de relfexion para la construccion de una gobernancia democrática. *Nova et Vetera*, 83.

Kant, E. (2000). *Filosofia de la Historia*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Maffesoli, M. (2005). *La Transfiguracion de la politica: la tribalizacion del mundo postmoderno*. Barcelona: Herder.

Maturana, H. (1998). *Formacion Humana y Capacitación*. Bogotá: Tercer Mundo.

Maturana, H. (2002). *Emociones y Lengua-je en Educacion y Politica*. Santiago: Dolmen.

Morin, E. (1997). *Introducción al Pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Muller, P. (2000). *Las Politicas Publicas*. Bogotá: Universidad Extaernado de Colombia.

Negri, M. H. (2000). *Imperio*. Bogotá: Desde Abajo.

Not, L.(1983). *Las Pedagogías del conocimiento*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Pecaut, D. (2001). *Guerra contra la Sociedad*. Bogotá: Espasa.

Pecaut, D. (2001). *Guerra contra la Sociedad*. Bogotá: Espasa.

Planeacion, D. N. (2012). *Vision 2019*. Bogotá.

PNUD. (2007). *Informe de Desarrollo humano*. Bogotá: PNUD.

Savater, F. (1992). *Etica como Amor Propio*. Madrid: Mondadori.

Sousa, B. d. (2003). Globalizacion y democracia. *ponencia central foro social mundial tematico*, 13. Cartagena

Spinoza, B. (1973). *Etica*. Buenos Aires: Aguilar.

Spinoza, B. (1996). *Tratado Teológico-político*. Madrid: Tecnos.

Touraine, A. (2003). *Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

Useche, O. (2002). La Refundacion de lo publico, desde la potencia del sujeto social. *Nova et Vetera*, 119.

Vargas, C. S. (1992). Las Politicas Publicas: Nuevas perspectivas de análisis. *Universitas*, 629.

Weber, M. (2006). *Conceptos sociologicos fundamentales*. Madrid: Alianza.